

Radicación: N° 2014-522

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Actor: Raúl Fernando Durán Suárez

Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional-Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y Otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinticuatro (24) de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2014 – 522

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

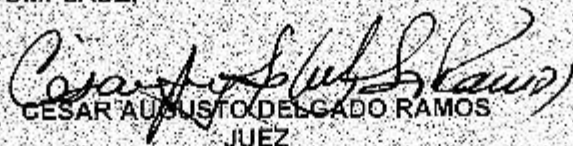
Demandante: RAUL FERNANDO DURAN SUAREZ

Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Veinte (20) de Mayo de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)².

Por secretaria liquidé las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 180-183

² Folios 231-234

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué